



Callao, 28 de Diciembre del 2021

Señor

Presente

Con fecha 28 de Diciembre del 2021, se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°229-2021-D/FCS**. - Callao; 28 de Diciembre del 2021, EL **DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo designado por el Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita reestructurar los Órganos de Apoyo Académico y de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funciones, están los órganos de asesoramiento y órganos de apoyo de las facultades; por lo que resulta pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su artículo 154°; son atribuciones del Consejo de Facultad, Inciso r) nombrar comisiones permanentes y transitorias de la Facultad, en concordancia con sus fines;

Que, mediante Resolución N°245-2020-D/FCS, de fecha 26 de Octubre del 2020, se designó con eficacia anticipada a la LIC. ESP. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO, como DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ALTO NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 21 de Septiembre 2020;

Que, mediante Resolución del Comité Electoral Universitario N°027-2021-CEU-UNAC, del 05 de noviembre del 2021, mediante el cual se proclama ganadores a los representantes estudiantiles, por lo que se hace necesario actualizar las comisiones;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la



modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR AL Dr. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ, como DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ALTO NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 28 de Diciembre 2021.**
2. **AGRADECER** al docente **LIC. ESP. YRENE ZENaida BLAS SANCHO**, quien ejerció el cargo de Directora del Instituto de Alto Nivel de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N°245-2020-D/FCS, de fecha 26 de Octubre del 2020. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la Directiva N° 004-2021-R aprobada con resolución N° 611-2021-R.
3. Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA**  
**DECANO**



**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
**Secretario Académico**